



Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social

COPIA

OF-UDAI-107-2026
Ref. UDAI/PCVR/msg.
Guatemala, 12 de marzo de 2026

Arquitecto
Rubén Danilo Sánchez Fernández
Director
Fondo de Desarrollo Social -FODES-
Su Despacho

Estimado Arquitecto Sánchez:

De manera respetuosa nos dirigimos a usted, para informarle que de conformidad a Nombramiento de Auditoría Número UDAI-FODES-002-2026 de fecha 16 de enero de 2026, se realizó Actividad Administrativa de verificación física al Proyecto: "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango", con número de NOG. 25707507 con el objetivo de realizar visita física y determinar el grado de avance de ejecución física y financiera, así como los pagos realizados y el estatus actual del proyecto, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el Manual vigente y legislación aplicable.

Derivado de lo anterior, se adjunta el informe original correspondiente que incluye como anexo el Informe de Visita Técnica en original, emitido por el Ingeniero de la Sección de Supervisión nombrado por parte de la Encargada de Supervisión de Proyectos de la Subdirección Técnica de Desarrollo, que consta de **diecinueve (19) folios**, el cual contiene el resultado de la Actividad Administrativa realizada de conformidad con el Acuerdo Número A-070-2021, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, leyes y disposiciones aplicables.

Sin otro particular nos despedimos de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Margarito de Jesús Soberanis Gálvez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3439

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

(Contiene 22 folios inclusive)
C.c. Archivo

Elaboró	Lic. Margarito Soberanis G.
Revisó	Licda. Patricia Vásquez Rodríguez

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
12 MAR 2026
RECEPCIÓN
NOMBRE: Amara HORA: 14:52



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

COPIA

0021

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA

**ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
UDAI-FODES-002-2026-02**

**VERIFICACIÓN FÍSICA AL PROYECTO:
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALDEA SAN JACINTO Y CASERÍO EL JORDÁN
CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
EVENTO DE LICITACIÓN FODES-L-003-2025
NÚMERO DE OPERACIÓN GUATECOMPRAS -NOG- 25707507
AL 17 DE FEBRERO DE 2026**

GUATEMALA, 12 DE MARZO DE 2026



[Handwritten signature]



Ministerio de **Desarrollo Social**

Fondo de Desarrollo Social

0020

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
Antecedentes	1
Base Legal	5
OBJETIVOS	6
General	6
Específicos	6
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	7
ACTIVIDADES REALIZADAS	7
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	10
CONCLUSION GENERAL	11
ANEXO	

M. d.



**INFORME DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
UDAI-FODES-002-2026-02**

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Con fecha 19 de febrero de 2025, la Subdirección Técnica de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Social -FODES- emitió Solicitud de Compra de Bienes y/o Servicios Número 095-2025, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango", la cual fue enviada al Departamento de Compras juntamente con el expediente del Proyecto, para continuar con el trámite correspondiente.

Según Resolución No. DE-055-2025 de fecha 27 de marzo de 2025, Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, aprobó los documentos de Licitación siguientes: 1) Bases de Licitación, 2) Especificaciones Generales, 3) Especificaciones Técnicas, 4) Disposiciones Especiales y, 5) Planos y Anexos, correspondientes al Proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango"; y se procedió a la publicación de la invitación a participar en el Evento de Licitación FODES-L-003-2025, identificado con el Numero de Operación Guatecompras -NOG-25707507.

Mediante Resolución No. DE-075-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, aprobó la Modificación No. 1 a las bases correspondientes al Evento de Licitación Pública identificado como FODES-L-003-2025, en el cual se modificó el plazo para la recepción de ofertas.

Con fecha 22 de mayo de 2025, la Junta de Licitación nombrada por el señor Ministro de Desarrollo Social mediante Resolución Ministerial Número DS-118-2025 de fecha 21 de mayo de 2025, procedió a la recepción de ofertas y apertura de plicas, dejando constancia de lo actuado en Acta Número 017-2025, suscrita en el Libro de Actas de Apertura de Ofertas del Departamento de Compras del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

En Resolución No. DE-085-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, resuelve prorrogar por única vez, por dos (2) días hábiles adicionales al plazo previamente establecido en las bases de Licitación, el plazo para adjudicar el negocio del evento número FODES-L-003-2025 denominado "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango".



Mediante Acta Número 019-2025 de fecha 02 de junio de 2025, suscrita en el Libro de Actas de Adjudicación del Departamento de Compras del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, la Junta de Licitación adjudicó el proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango", al señor José Manuel López Pérez propietario de la empresa mercantil denominada "CONSTRUCTORA COLMENA".

Mediante Resolución Ministerial Número DS-139-2025 de fecha 12 de junio de 2025, el señor Ministro de Desarrollo Social aprobó lo actuado por la Junta de Licitación del evento número FODES-L-003-2025, denominado "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango", identificado con NOG: 25707507.

Con fecha 15 de julio de 2025, se suscribió Contrato Administrativo de Obra Número CAO-003-2025, celebrado entre la Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social -FODES-, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el señor José Manuel López Pérez propietario de la empresa mercantil denominada "CONSTRUCTORA COLMENA", para la ejecución del Proyecto Número 032-0-2023 denominado "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango", por valor total de Q. 2,650,000.00, a ejecutarse en un plazo de 90 días calendario vigente desde la notificación de aprobación del contrato emitida por el señor Ministro de Desarrollo Social, hasta la aprobación de la liquidación del mismo.

Mediante Acuerdo Ministerial Número DS-61-2025 de fecha 05 de agosto de 2025, el señor Ministro de Desarrollo Social **aprueba el Contrato Administrativo de Obra número CAO-003-2025** de fecha 15 de julio de 2025, celebrado entre la Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social -FODES-, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el señor José Manuel López Pérez propietario de la empresa mercantil denominada "CONSTRUCTORA COLMENA", por un monto total de Q.2,650,000.00.

Con fecha 28 de agosto de 2025, el Supervisor de Proyectos nombrado del Fondo de Desarrollo Social -FODES- **emite la Orden de Inicio del Proyecto**, por un plazo de ejecución de 90 días calendario, con vigencia a partir del 28 de agosto de 2025 al 25 de noviembre de 2025, fecha de finalización; asimismo, en esta misma fecha se emite acta de inicio, donde se deja constancia del inicio oficial del proyecto; con esta acta se da apertura al libro de bitácora autorizado por Contraloría General de Cuentas.

Con fecha 06 de noviembre de 2025, el Supervisor del Proyecto, emite Informe de Supervisión por visita realizada el 05 de noviembre de 2025, donde manifiesta la observación siguiente: *"actualmente el ritmo en el avance físico del proyecto en relación a la última supervisión ha disminuido, por este motivo se encuentra por debajo*



del avance programado en el cronograma de ejecución presentado al inicio del proyecto.” Según el referido informe de supervisión, **el estatus del proyecto se encontró en ejecución, con un avance físico del 56.69%, y un avance financiero del 40.37%.**

Con fecha 21 de noviembre de 2025, el Supervisor de Proyectos nombrado por parte de la Sección de Supervisión de Proyectos de la Subdirección Técnica de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Social -FODES- y el Superintendente de Proyectos de la empresa mercantil denominada “CONSTRUCTORA COLMENA”, emiten **Acta de Suspensión No. 1**, la cual interrumpe el plazo de ejecución del proyecto desde el día 21 de noviembre del año 2025, debido a que el único acceso vehicular de la entrada principal a la aldea permanecerá bloqueado por trabajos de mantenimiento, la suspensión finalizará hasta que se resuelva el tema expuesto en nota de solicitud; así mismo, se hace referencia que con esta suspensión aún quedan cinco (5) días de tiempo contractual por ejecutar.

Con fecha 02 de diciembre de 2025, el Supervisor del Proyecto, emite Informe de Supervisión por visita realizada el 27 de noviembre de 2025, donde manifiesta la observación siguiente: *“actualmente el ritmo en el avance físico del proyecto en relación a la última supervisión ha disminuido, por este motivo se encuentra por debajo del avance programado en el cronograma de ejecución presentado al inicio del proyecto.”* Según el referido informe de supervisión, **el estatus del proyecto se encuentra suspendido, con un avance físico del 82.75%, y un avance financiero del 56.69%.**

Con fecha 10 de diciembre de 2025, a solicitud del propietario de la empresa mercantil denominada “CONSTRUCTORA COLMENA”, se emite el Documento de Cambio 1, Orden de Cambio 1; Documento de Cambio 2, Orden de Trabajo Suplementario 1; y Documento de Cambio 3, Acuerdo de Trabajo Extra 1, debidamente firmados por el Supervisor de Proyectos con Visto Bueno de la Encargada de Supervisión de Proyectos, de la Subdirectora Técnica de Desarrollo y del Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, el cual modifica el monto inicial del contrato, quedando de la siguiente forma:

Documento de Cambio 1, Orden de Cambio 1:

Monto Original del Contrato	Q. 2,650,000.00
Valor del Documento de Cambio	(Q. 293,253.00)
Monto Modificado 1, del Contrato	Q. 2,356,747.00





Documento de Cambio 2, Orden de Trabajo Suplementario 1:

Monto Original del Contrato	Q. 2,650,000.00
Monto Modificado 1	Q. 2,356,747.00
Valor del Documento de Cambio	Q. 142,599.82
Monto Modificado 2, del Contrato	Q. 2,499,346.82

Documento de Cambio 3, Acuerdo de Trabajo Extra 1:

Monto Original del Contrato	Q. 2,650,000.00
Monto Modificado 2	Q. 2,499,346.82
Valor del Documento de Cambio	Q. 625,276.60
Monto Modificado 3, del Contrato	Q. 3,124,623.42

Con fecha 30 de diciembre de 2025, el Supervisor de Proyectos nombrado por parte de la Encargada de Supervisión de Proyectos de la Sección de Supervisión de la Subdirección Técnica de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Social -FODES- y el Superintendente de Proyectos de la empresa mercantil denominada "CONSTRUCTORA COLMENA", emiten **Acta de Reactivación No. 1**, por medio de la cual se da por terminada la suspensión del proyecto, puesto que, los motivos por los cuales fue suspendido ya fueron solventados y, se procede a reactivar el plazo de ejecución contractual, contando aún con seis (6) días calendario por ejecutar.

Por medio de oficio sin número de fecha 05 de enero de 2026, el propietario de la empresa mercantil "CONSTRUCTORA COLMENA", notifica al Fondo de Desarrollo Social -FODES-, la finalización del 100% de los trabajos del contrato CAO-003-2025, y solicita se realice el proceso de recepción del proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango".

Con base al oficio de notificación de finalización de los trabajos por parte de la empresa constructora, la Encargada de Supervisión emite nombramiento interno de comisión No. SUP-0001-2026 de fecha 19 de enero de 2026, a la Supervisora del Proyecto, mediante el cual se indica realizar la supervisión del proyecto el día 20 de enero de 2026. Con fecha 22 de enero de 2026, la Supervisora del Proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango", emite Informe de Supervisión por visita realizada el 20 de enero de 2026, donde describe la observación siguiente: "A la fecha de supervisión, han transcurrido 90 días desde la orden de inicio, lo cual corresponde al 100% del tiempo contractual. Durante este lapso, se ha alcanzado un avance del 97.48%, ante esta situación se requiere que la empresa constructora ejecute de manera inmediata los renglones que actualmente presentan deficiencia; se les otorga un periodo de 15 días para su finalización a partir de la fecha de supervisión." Según el referido informe de

[Handwritten signature]



supervisión, **el estatus del proyecto se encuentra finalizado, con un avance físico del 97.48 %, y un avance financiero del 82.75%.**

Base Legal

Acuerdo Gubernativo No. 129-2013 de fecha 07 de marzo de 2013 de la Presidencia de la República de Guatemala, el cual establece: **Artículo 1. Creación del Fondo.** "Se crea el Fondo Social denominado "**Fondo de Desarrollo Social**", adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social." **Artículo 8. Creación de la Unidad Ejecutora.** "El Ministerio de Desarrollo Social, creará la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, por medio de Acuerdo Ministerial correspondiente". La Unidad Ejecutora será responsable de la gestión financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada y de tesorería, así como de la rendición de cuentas de los recursos públicos que se ejecutan a través del Fideicomiso "**Fondo de Desarrollo Social**".

Acuerdo Ministerial No. 236-2013 de fecha 13 de junio 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, que establece: **Artículo 1. Creación.** "Se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denominará Fondo de Desarrollo Social, que podrá abreviarse -FODES-." **Artículo 2. Objeto.** "La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema."

Acuerdo Ministerial DS-48-2015 de fecha 23 de abril 2015, Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Especial de ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, el cual establece: **Artículo 1. Objeto.** "El Presente Reglamento, tiene como objeto regular la estructura organizacional interna, así como establecer las funciones, atribuciones y competencias de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, (...)" **Artículo 37. Subdirección Técnica de Desarrollo.** "La Subdirección Técnica de Desarrollo es la instancia del FODES, encargada de planificar, organizar, implementar, ejecutar, monitorear y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos sociales, y de infraestructura del FODES." **Artículo 38. Departamento de Proyectos.** "Tiene como objetivo Planificar, organizar, dirigir y coordinar el proceso de ejecución de los diferentes proyectos del FODES." (...).



Decreto Número 57-92 de fecha 27 de octubre de 2016, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas, y su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 de fecha 15 de junio de 2016.

Acuerdo Ministerial Número DS-44-2020 de fecha 09 de julio de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el "Manual de Contrataciones de Bienes, Suministros, Obras y Servicios", del departamento de Compras de la Subdirección Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Subdirección Técnica de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, de junio 2016.

Contrato Administrativo de Obra No. CAO-003-2025 de fecha 15 de julio de 2025, celebrado entre la Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social -FODES- adscrita al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el señor José Manuel López Pérez propietario de la empresa mercantil denominada "CONSTRUCTORA COLMENA", para la ejecución del Proyecto Número 032-0-2023 denominado "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango".

OBJETIVOS

General

Determinar mediante verificación física del Proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango", a cargo del Departamento de Proyectos de la Subdirección Técnica de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, el avance físico y financiero, los pagos realizados, así como el estatus actual del proyecto.

Específicos

- Verificar físicamente el estado del proyecto y determinar el avance a la fecha de la visita de campo.
- Determinar las gestiones realizadas por los responsables de la supervisión del proyecto, para lograr su eficiente ejecución, finalización y recepción.
- Establecer el avance financiero del proyecto, mediante la verificación de los CUR de pago y la documentación de soporte, correspondientes.



- Emitir informe sobre el resultado de la actividad administrativa interna y las recomendaciones que se consideren importantes.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa comprendió, la verificación física de campo de la ejecución del proyecto denominado: “Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango”, determinando su existencia, el avance físico, el avance financiero y, las acciones realizadas por parte del Supervisor del Proyecto al 17 de febrero de 2026, fecha de la verificación física de campo.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El Auditor nombrado por parte de la Unidad de Auditoría Interna para la ejecución de la actividad administrativa, efectuó la verificación del expediente original del proyecto “Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango”, bajo la responsabilidad de la Sección de Supervisión de la Subdirección Técnica de Desarrollo; así como, la información sobre la ejecución del Proyecto cargada al Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- contenida en el expediente original, generada en la Subdirección Técnica de Desarrollo desde la creación del evento hasta la fecha de la verificación física de campo realizada. Como resultado de la verificación de la información se determinó que **el plazo de ejecución contractual del proyecto se encuentra vencido y la ejecución física finalizada**, toda vez que han transcurrido 90 días desde la orden de inicio lo cual corresponde al 100% del tiempo contractual.

Se realizó la verificación física de campo sobre el avance en la ejecución del proyecto “Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango” al 17 de febrero de 2026; durante la actividad se contó con la presencia de los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de la Aldea San Jacinto, así como, de un Ingeniero representante de la empresa contratista “CONSTRUCTORA COLMENA”, quienes brindaron acompañamiento a la Comisión del Fondo de Desarrollo Social integrada por un profesional de la Unidad de Auditoría Interna y un profesional de la Sección de Supervisión de la Subdirección Técnica de Desarrollo, durante la verificación física realizada. Como resultado de la verificación física del proyecto se estableció que **el avance físico se encontró a un 100.00% de ejecución equivalente a Q. 3,124,623.42**; el detalle de la ejecución por renglones de trabajo, se muestra a continuación:

No.	REGLONES	UNIDAD	CANTIDADES SEGÚN CONTRATO	Doc. de Cambio 1 (OC - 1)	Doc. de Cambio 2 (OTS - 1)	Doc. de Cambio 3 (ATE - 1)	TOTAL DE CANTIDADES	CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDADES POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1.0	PERFORACIÓN DE POZO MECANICO Y EQUIPAMIENTO									
1.1	Trabajos Preliminares + Replanteo Topográfico	M2	207.00	-	-	-	207.00	207.00	-	100.00%
1.2	Perforación de Pozo Mecánico en Diámetro de 12 1/4" (Con Lodos) para Tubería de 8"	PIE	800.00	-	100.00	-	900.00	900.00	-	100.00%
1.3	Encamisado de Pozo Mecánico con Tubería de Acero Grado A-538 de 8"	PIE	800.00	-	100.00	-	900.00	900.00	-	100.00%
1.4	Caseta Control de Bombeo (1.86 * 3.86 M, t=0.12 M Losa t=0.12 M Piso)	M2	8.00	-	-	-	8.00	8.00	-	100.00%
1.5	Equipo de Bombeo (Bomba 40 HP, Motor 40 HP, Cableado, Caja de Control, Tableros, Tubería HG. 4" MED, más Instalación).	Unidad	1.00	(1.00)	-	-	-	-	-	0.00%
1.6	Equipo de Cloración 110 PSI.	Unidad	1.00	-	-	-	1.00	1.00	-	100.00%
1.7	Reforestación (Astillero Municipal).	Unidad	2,000.00	-	-	-	2,000.00	2,000.00	-	100.00%
1.8	Equipo de Bombeo (Bomba 40 HP, Motor 40 HP, Cableado, Caja de Control, Tableros, Tubería HG. 4" PESADA, más Instalación).	Unidad	-	-	-	1.00	1.00	1.00	-	100.00%
1.9	Suministro e Instalación de Variador de Frecuencia Trifásico 460 V. 40 HP.	Unidad	-	-	-	1.00	1.00	1.00	-	100.00%
2.0	LINEA DE IMPULSIÓN PVC. 4" 250 PSI.									
2.1	Zanjeo (Replanteo Topográfico, Trazo, Excavación, Nivelación, Relleno y Compactación).	M3	1,200.00	-	32.76	-	1,232.76	1,232.76	-	100.00%
2.2	Tubería PVC 4" 250 PSI	M	996.00	-	27.30	-	1,023.30	1,023.30	-	100.00%
2.3	Caja + Válvula de Aire (0.50 M x 0.50 M)	Unidad	5.00	-	-	-	5.00	5.00	-	100.00%
2.4	Retiro y Colocación de Adoquín Existente; Ancho: 0.60M	M	-	-	-	165.00	165.00	165.00	-	100.00%
3.0	TANQUE ELEVADO METALICO DE AGUA POTABLE									
3.1	Limpieza, Trazo y Replanteo	M2	96.00	-	-	-	96.00	96.00	-	100.00%
3.2	Excavación Estructural	M3	190.00	-	-	-	190.00	190.00	-	100.00%
3.3	Zapatas de Concreto Armado (4.2 x 4.2 x 0.75 M).	Unidad	4.00	-	-	-	4.00	4.00	-	100.00%
3.4	Pedestal de Concreto Armado (0.4572 x 0.4572 x 2.05 M).	Unidad	4.00	-	-	-	4.00	4.00	-	100.00%
3.5	Solera de Amarre de Concreto Armado (0.40 M x 0.30 M)	M	35.00	-	-	-	35.00	35.00	-	100.00%
3.6	Torre de Estructura Metálica de Cinco Tramos	M	12.00	-	-	-	12.00	12.00	-	100.00%
3.7	Tanque de Estructura Metálica de 100 M3 de Capacidad de Almacenaje.	M3	100.00	-	-	-	100.00	100.00	-	100.00%
3.8	Escalera de Estructura Metálica	M	25.00	-	-	-	25.00	25.00	-	100.00%
3.9	Relleno Estructural	M3	181.00	-	-	-	181.00	181.00	-	100.00%
3.10	Pararrayo y Sistema de Tierra Física	Unidad	1.00	-	-	-	1.00	1.00	-	100.00%
4.0	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO									
4.1	Rotulo	Unidad	1.00	-	-	-	1.00	1.00	-	100.00%

Fuente: Preparado por el auditor con base a los renglones de trabajo especificados en el Contrato Administrativo de Obra CAO-003-2025, los Documentos de Cambio emitidos por el Supervisor y el Informe de Supervisión de fecha 09 de marzo de 2026, elaborado por el Ingeniero Supervisor de la Sección de Supervisión de Proyectos nombrado por la Encargada de Supervisión de la Subdirección Técnica de Desarrollo, para la verificación física del Proyecto realizada el 17 de febrero de 2026.

El Auditor nombrado por parte de la Unidad de Auditoría Interna, verificó la información financiera relacionada a los pagos efectuados y su correspondiente documentación de soporte, desde la cancelación de la primera estimación de trabajo hasta el pago de la última estimación de trabajo cancelada al 29 de enero de 2026 (fecha de la certificación financiera recibida de parte de la Subdirección Financiera), para determinar el monto total erogado por el Fondo de Desarrollo Social -FODES-, a favor del señor José Manuel López Pérez, propietario de la empresa mercantil denominada "CONSTRUCTORA COLMENA". Se determinó que a la fecha de la verificación se han cancelado cuatro estimaciones de trabajo por el monto total de Q. 2,192,862.00

equivalentes al 70.18% de avance financiero del monto modificado del contrato.
El detalle de la ejecución financiera se muestra a continuación:

**MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN JACINTO Y CASERIO EL JORDAN
CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO.**

Monto del Anticipo:	Q	-
Monto del Contrato:	Q	2,650,000.00
Monto de la Modificación:	Q	474,623.42
Monto Modificado	Q	3,124,623.42

CUR. Presupuestario	Fecha de emisión	Descripción	Monto Estimación	Amortización del Anticipo	Monto Liquido
794	30/09/2025	Pago de estimación 1	Q 690,735.22	Q -	Q 690,735.22
875	29/10/2025	Pago de estimación 2	Q 379,086.78	Q -	Q 379,086.78
985	25/11/2025	Pago de estimación 3	Q 432,536.00	Q -	Q 432,536.00
1417	22/12/2025	Pago de estimación 4	Q 690,504.00	Q -	Q 690,504.00
TOTALES			Q 2,192,862.00	Q -	Q 2,192,862.00

Fuente: Preparado por el auditor con base a información contenida en expediente original sobre ejecución del proyecto e información financiera contenida en expedientes de Comprobantes Unicos de Registro CUR, originales sobre pagos realizados a la empresa mercantil CONSTRUCTORA COLMENA, proporcionados por el personal responsable de la Subdirección Técnica de Desarrollo y de la Subdirección Financiera, respectivamente.

Saldo pendiente de ejecutar según contrato. (al 29 de enero de 2026) Q 931,761.42
Avance financiero del contrato. 70.18%

10/12/2025	Documento de Cambio 1, Orden de Cambio 1 (Decremento).	Q (293,253.00)
10/12/2025	Documento de Cambio 2, Orden de Trabajo Suplementario 1 (Incremento)	Q 142,599.82
10/12/2025	Documento de Cambio 3, Acuerdo de Trabajo Extra 1 (Incremento).	Q 625,276.60
TOTAL		Q 474,623.42

Según Certificación Financiera de fecha 29 de enero de 2026 e Informe de Supervisión por verificación física realizada el 17 de febrero de 2026, se tiene pendiente de cancelar a la empresa mercantil "CONSTRUCTORA COLMENA" un monto de Q.931,761.42, que corresponde a trabajos ejecutados pendientes de cancelar. Ver detalle en el siguiente cuadro.

MONTO CANCELADO	2,192,862.00
MONTO EJECUTADO	3,124,623.42
PENDIENTE DE PAGO A PROVEEDOR	(931,761.42)



Las observaciones e información técnica que forman parte del presente informe, fueron tomadas del Informe de Supervisión emitido por el Ingeniero nombrado por la Encargada de la Sección de Supervisión de Proyectos de la Subdirección Técnica de Desarrollo, para brindar acompañamiento a los integrantes de la Comisión de Auditoría Interna en la realización de la verificación física de campo del proyecto. **(Ver informe en anexo I).**

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Como resultado de la verificación física realizada al Proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango", documentación e información consultada sobre la ejecución, expedientes con documentación de soporte a los pagos realizados mediante Comprobantes Unicos de Registro -CUR- y ejecución financiera; se determinó el riesgo materializado siguiente:

Deficiencia No. 1

Variaciones al monto contractual mediante ordenes de cambio, no formalizadas a través de modificación contractual.

Se constató que con fecha 10 de diciembre de 2025, el Supervisor del Proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango", emitió los siguientes documentos de cambio: Orden de Cambio por -Q.293,253.00, Orden de Trabajo Suplementario por Q.142,599.82 y Acuerdo de Trabajo Extra por Q.625,276.60, debidamente aceptados por propietario de la empresa mercantil "CONSTRUCTORA COLMENA", con Visto Bueno de la Encargada de Supervisión de Proyectos y de la Subdirectora Técnica de Desarrollo y, debidamente aprobados por el Director del Fondo de Desarrollo Social.

Como resultado de los documentos de cambio emitidos, se generó una variación al monto original del contrato por Q.474,623.42 que representa el 17.91% del monto original del contrato. No obstante lo anterior, durante la revisión del expediente original del proyecto y la documentación administrativa disponible, no se localizó evidencia documental que acredite la formalización de dichos documentos de cambio mediante la correspondiente modificación contractual debidamente suscrita y aprobada por la autoridad competente, conforme lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato Administrativo de Obra No. CAO-003-2025 de fecha 15 de julio de 2025.

Recomendación:

Que el Director de la Unidad Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo Social, comunique los resultados del presente informe y gire sus instrucciones por escrito a la Subdirectora Técnica de Desarrollo, para que, en coordinación con la Encargada de Supervisión del






Fondo de Desarrollo Social, verifiquen y analicen si los documentos de cambio emitidos fueron formalizados mediante la modificación contractual correspondiente. En caso de no haberse formalizado, realizar las gestiones administrativas y legales necesarias para la emisión de la modificación contractual correspondiente, conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato Administrativo de Obra No. CAO-003-2025 y la normativa aplicable en materia de contratación pública.

Asimismo, la Subdirectora Técnica de Desarrollo en coordinación con la Encargada de Supervisión del Fondo de Desarrollo Social, deberán implementar controles administrativos en la supervisión de proyectos para garantizar que todo documento de cambio que implique variaciones al monto contractual sea oportunamente formalizado mediante el instrumento legal correspondiente.

CONCLUSION GENERAL

Como resultado de la Actividad Administrativa de verificación física y del análisis del grado de avance en la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea San Jacinto y Caserío el Jordán, Chimaltenango, Chimaltenango", se determinó que la ejecución del proyecto se encuentra finalizada, a la espera de la entrega de documentación técnica por parte de la empresa contratista consistente en ensayos, resultados de laboratorio, y documentación de control de calidad, y; la incorporación del documento legal de la modificación contractual, para completar el expediente y proceder a las gestiones administrativas de nombramiento de la comisión receptora y liquidadora del proyecto.


Lic. Margarito de Jesús Soberanis Gálvez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3435


Licda. Patricia del Carmelo Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES- 



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

0008

ANEXO I

**INFORME DE SUPERVISIÓN
SECCIÓN DE SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-**



D. J. G.



INFORME DE SUPERVISIÓN
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
SECCION DE SUPERVISIÓN

Código de Proyecto :	FODES-L-003-2025	Contrato No.:	CAO-003-2025
Numero de Proyecto:	032-0-2023	Fecha de Contrato:	15/07/2025
Numero de NOG:	25707507	Numero de SNIP:	304453
Supervisor:	ARQA. MARIA ALEJANDRA ARENALES	Fecha de Visita:	17/02/2026
Latitud:	14°43'01.5"N	Fecha de Informe:	9/03/2026
Longitud:	90°46'26.2"W	Fecha de Aprobación:	10/03/2026
Fecha de Inicio:	28/08/2025	Monto Original:	Q 2,650,000.00
Fecha de Finalización:	5/01/2026	Monto Modificado:	Q 3,124,623.42
Tiempo Contractual:	90	Días	Documentos de Cambio: Sí
		AVANCE FISICO :	100.00%
		AVANCE FINANCIERO:	82.75%
Municipio:	CHIMALTENANGO	ESTATUS:	FINALIZADO
Departamento:	CHIMALTENANGO		
Tipo de Proyecto:	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE		
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN JACINTO Y CASERIO EL JORDAN, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO		
Descripción:	El proyecto estará ubicado entre la Aldea San Jacinto y el Caserío El Jordán, departamento de Chimaltenango. Este proyecto consistirá en la Perforación de un Pozo Mecánico de 800 pies de profundidad para lo cual se estará utilizando maquinaria de perforación rotativa con aire y lodo o con martillo de treinta mil a ochenta mil libras pie de pullback, Construcción de un Tanque Elevado de 100 metros cúbicos para lo cual se estará utilizando estructura metálica con las resistencias y especificaciones que emanen del diseño estructural y una Línea de Conducción de tubería PVC con longitud de 2856 metros, para la cual se estarán utilizando los diámetros y resistencias que se indiquen en el diseño hidráulico.		
Empresa:	CONSTRUCTORA COLMENA	Teléfono:	
Propietario:	JOSE MANUEL LÓPEZ PÉREZ	Teléfono:	
Superintendente:	RAÚL EDUARDO TICÚN CORDOVA	Teléfono:	
Aspectos relevantes durante la visita	<p>Se realizó la visita técnica con el objeto de verificar los trabajos realizados en el proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> -En la verificación y medición de los trabajos, todos se encuentran ejecutados al 100% -La comunitarios están a la espera de que se les entreguen los trabajos para ellos realizar su interconexión a la red de distribución existente. -Los comunitarios están preparando los trabajos para conectar el proyecto a la red existente, estos trabajos no están afectando el estado actual. 		

DÍAS CONTRACTUALES TRANSCURRIDOS	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO (SEGÚN CRONOGRAMA DE TRABAJO ENTREGADO POR LA EMPRESA)	% AVANCE FÍSICO EJECUTADO A LA FECHA	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
90.00	100.00%	100.00%	0.00%	El proyecto se encuentra finalizado


ING. JOSÉ PABLO CASTILLO MAZARIEGOS
SECCIÓN DE SUPERVISIÓN
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL


Vo. Bo. Arq. Silvia Aracely Velásquez Gómez
Encargada de Supervisión de Proyectos
Fondo de Desarrollo Social -FODES-



TRABAJOS REALIZADOS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

NÚMERO: 032-0-2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN JACINTO Y CASERIO EL JORDAN, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO

UBICACIÓN: ALDEA SAN JACINTO, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO

CONTRATO: CAO-003-2025

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: Q. 2,650,000.00

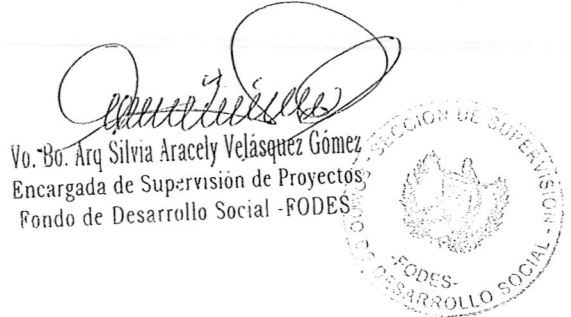
PLAZO ORIGINAL DE EJECUCION: 90 DIAS


UNIDAD EJECUTORA: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

EMPRESA CONSTRUCTORA: CONSTRUCTORA COLMENA

No.	REGLONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DOCUMENTO DE CAMBIO No. 1			CONTRATO MODIFICADO			CANTIDADES EJECUTADAS		COSTO EJECUTADO		
						OC (*)	OTS (*)	ATE (*)	CANTIDAD MODIFICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MODIFICADO	TOTAL A LA FECHA	PORCENTAJE ACUMULADO	TOTAL A LA FECHA	PORCENTAJE ACUMULADO	
PROYECTO: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN JACINTO Y CASERIO EL JORDAN, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO																
1.0	PERFORACION DE POZO MECÁNICO Y EQUIPAMIENTO															
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES + REPLANTEO TOPOGRÁFICO	M2	207.00	Q 23.50	Q 4,864.50				207.00	Q 23.50	Q 4,864.50	207.00	100.00%	Q 4,864.50	100.00%	
1.2	PERFORACIÓN DE POZO MECÁNICO EN DIÁMETRO DE 12 1/4" (CON LODOS) PARA TUBERÍA DE 8"	PIE	800.00	Q 808.00	Q 646,400.00		100.00		900.00	Q 808.00	Q 727,200.00	900.00	100.00%	Q 727,200.00	100.00%	
1.3	ENCAMISADO DE POZO MECÁNICO CON TUBERÍA DE ACERO GRADO A 538 DE 8"	PIE	800.00	Q 456.00	Q 364,800.00		100.00		900.00	Q 456.00	Q 410,400.00	900.00	100.00%	Q 410,400.00	100.00%	
1.4	CASETA CONTROL DE BOMBEO (1.86*3.86m, T=0.12m LOSA T=0.12m PISO)	M2	8.00	Q 3,600.00	Q 28,800.00				8.00	Q 3,600.00	Q 28,800.00	8.00	100.00%	Q 28,800.00	100.00%	
1.5	EQUIPO DE BOMBEO (BOMBA 40 HP, MOTOR 40HP, CABLEADO, CAJA DE CONTROL, TABLEROS, TUBERÍA HG 4" MED, MAS INSTALACIÓN)	UNIDAD	1.00	Q 293,253.00	Q 293,253.00	1.00			0.00	Q 293,253.00	Q -	0.00	# DIV 0!	Q -	# DIV 0!	
1.6	EQUIPO DE CLORACIÓN 110 PSI	UNIDAD	1.00	Q 10,400.00	Q 10,400.00				1.00	Q 10,400.00	Q 10,400.00	1.00	100.00%	Q 10,400.00	100.00%	
1.7	REFORESTACIÓN (ASTILLERO MUNICIPAL)	UNIDAD	2000.00	Q 13.00	Q 26,000.00				2000.00	Q 13.00	Q 26,000.00	2000.00	100.00%	Q 26,000.00	100.00%	
1.8	EQUIPO DE BOMBEO (BOMBA 40 HP, MOTOR 40HP, CABLEADO, CAJA DE CONTROL, TABLEROS, TUBERÍA HG 4" PESADA, MAS INSTALACIÓN)	UNIDAD	0.00	Q -	Q -			1.00	1.00	Q 494,886.60	Q 494,886.60	1.00	100.00%	Q 494,886.60	100.00%	
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARIADOR DE FRECUENCIA TRIFASICO 460V. 40 HP	UNIDAD	0.00	Q -	Q -			1.00	1.00	Q 102,505.00	Q 102,505.00	1.00	100.00%	Q 102,505.00	100.00%	
2.0	LINEA DE IMPULSION PVC 4" 250 PSI															
2.1	ZANJE (REPLANTEO TOPOGRÁFICO, TRAZO, EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN)	M3	1200.00	Q 237.00	Q 284,400.00		32.76		1232.76	Q 237.00	Q 292,164.12	1232.76	100.00%	Q 292,164.12	100.00%	
2.2	TUBERÍA PVC 4" 250 PSI	M	996.00	Q 309.00	Q 307,764.00		27.30		1023.30	Q 309.00	Q 316,199.70	1023.30	100.00%	Q 316,199.70	100.00%	
2.3	CAJA + VÁLVULA DE AIRE (0.50MX0.50M)	UNIDAD	5.00	Q 1,716.00	Q 8,580.00				5.00	Q 1,716.00	Q 8,580.00	5.00	100.00%	Q 8,580.00	100.00%	
2.4	RETIRO Y COLOCACION DE ADOQUIN EXISTENTE; ANCHO: 0.60M	M	0.00	Q -	Q -		165.00		165.00	Q 169.00	Q 27,885.00	165.00	100.00%	Q 27,885.00	100.00%	
3.0	TANQUE ELEVADO METALICO DE AGUA POTABLE															
3.1	LIMPIEZA, TRAZO Y REPLANTEO	M2	96.00	Q 23.50	Q 2,256.00				96.00	Q 23.50	Q 2,256.00	96.00	100.00%	Q 2,256.00	100.00%	
3.2	EXCAVACIÓN ESTRUCTURAL	M3	190.00	Q 112.00	Q 21,280.00				190.00	Q 112.00	Q 21,280.00	190.00	100.00%	Q 21,280.00	100.00%	
3.3	ZAPATAS DE CONCRETO ARMADO (4.2X4.2X0.75M)	UNIDAD	4.00	Q 29,000.00	Q 116,000.00				4.00	Q 29,000.00	Q 116,000.00	4.00	100.00%	Q 116,000.00	100.00%	
3.4	PEDESTAL DE CONCRETO ARMADO (0.4572 X 0.4572 X 2.05M)	UNIDAD	4.00	Q 5,542.00	Q 22,168.00				4.00	Q 5,542.00	Q 22,168.00	4.00	100.00%	Q 22,168.00	100.00%	
3.5	SOLERA DE AMARRE DE CONCRETO ARMADO (0.40M X 0.30M)	M	35.00	Q 500.00	Q 17,500.00				35.00	Q 500.00	Q 17,500.00	35.00	100.00%	Q 17,500.00	100.00%	
3.6	TORRE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE CINCO TRAMOS	M	12.00	Q 12,576.00	Q 150,912.00				12.00	Q 12,576.00	Q 150,912.00	12.00	100.00%	Q 150,912.00	100.00%	
3.7	TANQUE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE 100M3 DE CAPACIDAD DE ALMACENAJE	M3	100.00	Q 2,515.00	Q 251,500.00				100.00	Q 2,515.00	Q 251,500.00	100.00	100.00%	Q 251,500.00	100.00%	
3.8	ESCALERA DE ESTRUCTURA METÁLICA	M	25.00	Q 690.00	Q 17,250.00				25.00	Q 690.00	Q 17,250.00	25.00	100.00%	Q 17,250.00	100.00%	
3.9	RELLENO ESTRUCTURAL	M3	181.00	Q 282.00	Q 51,042.00				181.00	Q 282.00	Q 51,042.00	181.00	100.00%	Q 51,042.00	100.00%	
3.10	PARARRAYO Y SISTEMA DE TIERRA FÍSICA	UNIDAD	1.00	Q 22,542.00	Q 22,542.00				1.00	Q 22,542.00	Q 22,542.00	1.00	100.00%	Q 22,542.00	100.00%	
4.0	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO															
4.1	ROTULO	UNIDAD	1.00	Q 2,288.50	Q 2,288.50				1.00	Q 2,288.50	Q 2,288.50	1.00	100.00%	Q 2,288.50	100.00%	
COSTO DEL PROYECTO					Q 2,650,000.00	COSTO DEL PROYECTO MODIFICADO					Q 3,124,623.42	TOTAL ESTIMACION		Q 3,124,623.42		
												PORCENTAJE EJECUTADO		100.00%		

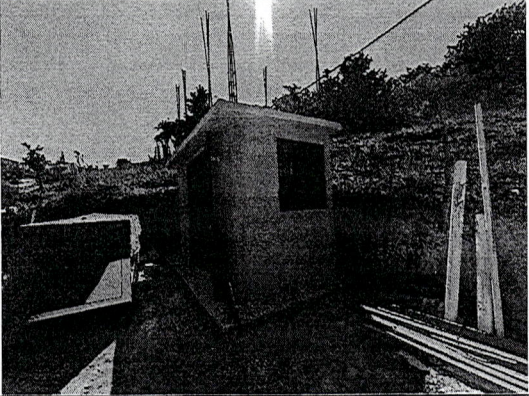
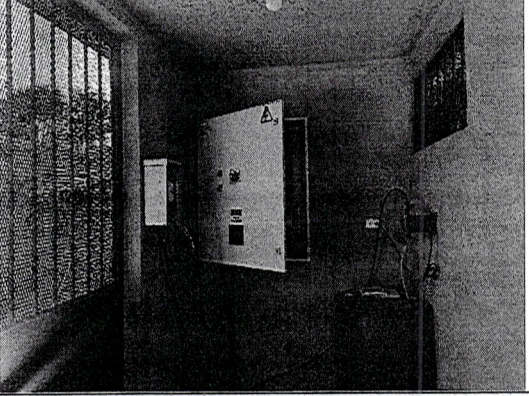
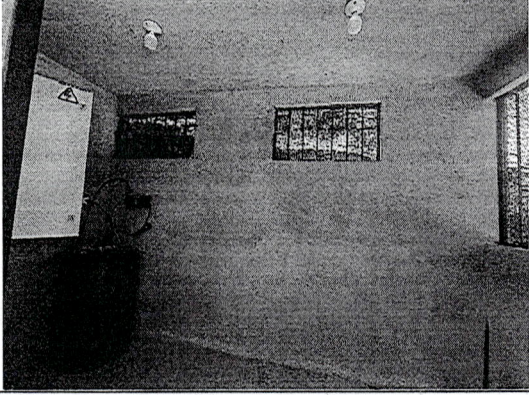
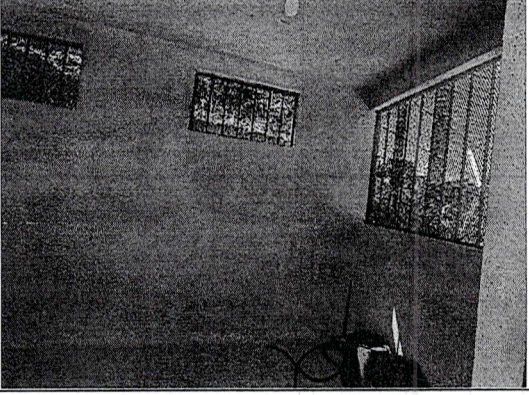
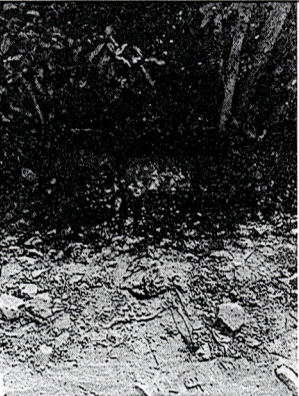


 ING. JOSÉ PABLO CASTILLO MAZARIEGOS
 SECCIÓN DE SUPERVISIÓN
 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL


 Vo. Bo. Arq. Silvia Aracely Velásquez Gómez
 Encargada de Supervisión de Proyectos
 Fondo de Desarrollo Social - FODES


 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL



INFORME DE SUPERVISIÓN
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL-FODES-
SECCIÓN DE SUPERVISION

FOTOGRAFÍAS	FECHA DE FOTOGRAFÍAS	17/02/2026
<p>Descripción de la fotografía: Caseta donde se encuentran los accesorios para el funcionamiento y control del sistema de agua.</p>	<p>Descripción de la fotografía: Sistema de control + equipo de cloración para el sistema.</p>	
		
<p>Descripción de la fotografía: Caseta al interior, donde se pueden ver la ventaneria instalada para el resguardo del equipo.</p>	<p>Descripción de la fotografía: Caseta al interior, donde se pueden ver la ventaneria instalada para el resguardo del equipo.</p>	
		
<p>Descripción de la fotografía: Caja + válvula de aire en la línea de impulsión del sistema de agua.</p>	<p>Descripción de la fotografía: Medición del lugar donde paso la línea de impulsión</p>	
		

[Signature]
ING. JOSE PABLO CASTILLO MAZARIEGOS
SECCIÓN DE SUPERVISIÓN
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL



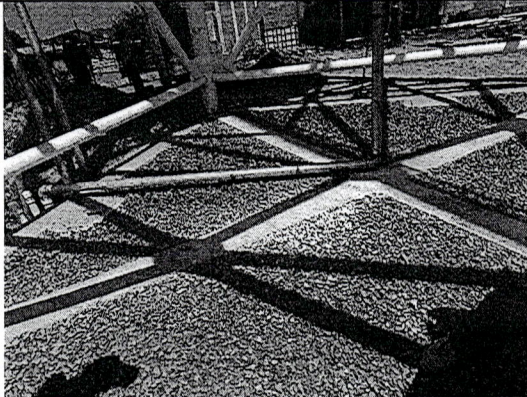
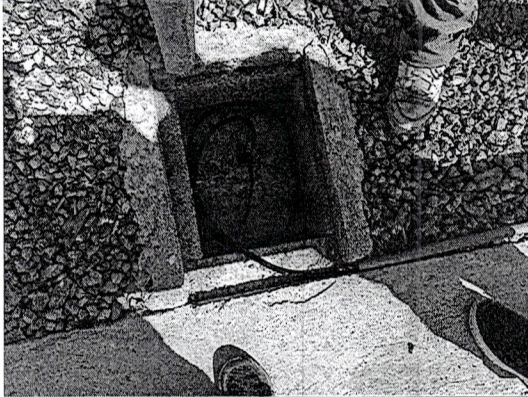
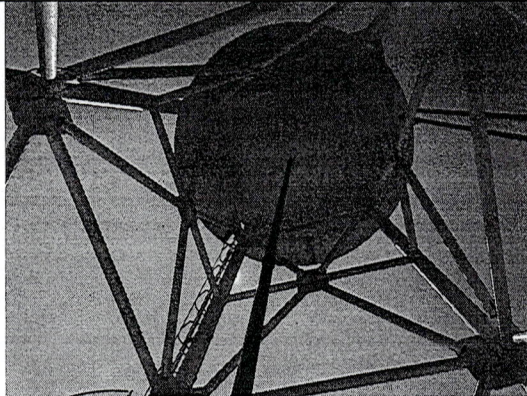
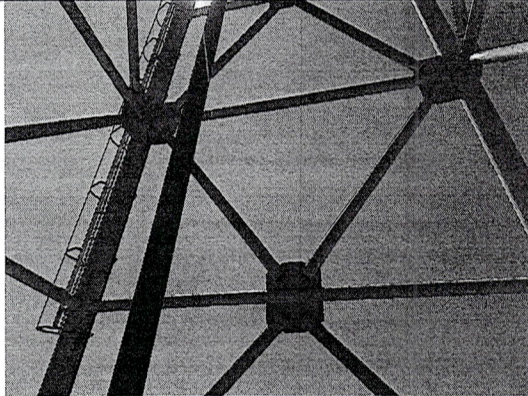
[Signature]
Vo. Bo. Arq Silvia Aracely Velásquez Gómez
Encargada de Supervisión de Proyectos
Fondo de Desarrollo Social -FODES





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

INFORME DE SUPERVISIÓN
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL-FODES-
SECCIÓN DE SUPERVISION

FOTOGRAFÍAS		FECHA DE FOTOGRAFÍAS	17/02/2026
Descripción de la fotografía:		Descripción de la fotografía:	
Caja + válvula de aire en la línea de impulsión del sistema de agua.		Caja + válvula de aire en la línea de impulsión del sistema de agua.	
			
Descripción de la fotografía:		Descripción de la fotografía:	
Salida de la tubería de distribución del tanque de almacenamiento.		Caja de registro para el sistema de tierra física .	
			
Descripción de la fotografía:		Descripción de la fotografía:	
Torre de estructura metálica de cinco tramos de soporte para el tanque de almacenamientos.		Torre de estructura metálica de cinco tramos de soporte para el tanque de almacenamientos.	
			

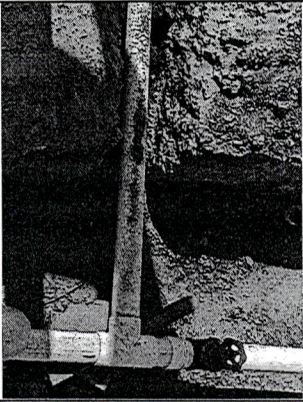


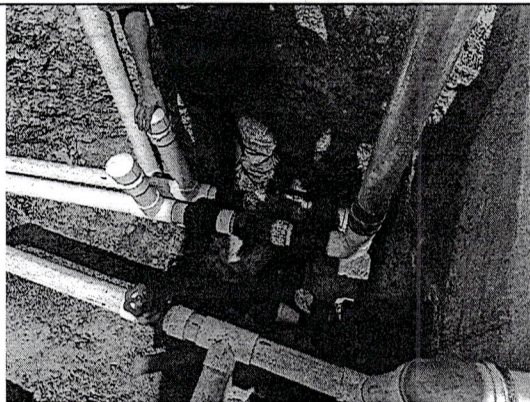
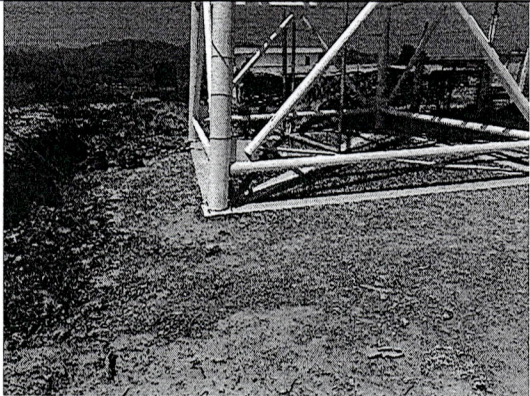
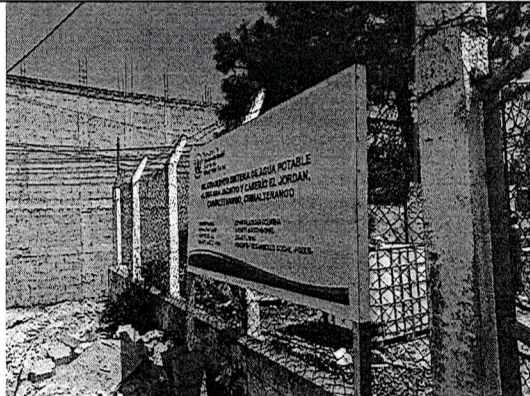
[Signature]
ING. JOSÉ PABLO CASTILLO MAZARIEGOS
SECCIÓN DE SUPERVISIÓN
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]
Vo. Bo. Arq Silvia Aracely Velasquez Gómez
Encargada de Supervisión de Proyectos
Fondo de Desarrollo Social -FODES





INFORME DE SUPERVISIÓN
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL-FODES-
SECCIÓN DE SUPERVISION

FOTOGRAFÍAS	FECHA DE FOTOGRAFÍAS	17/02/2026
<p>Descripción de la fotografía:</p> <p>La comunidad está realizando instalaciones para conectarse a la línea de distribución de agua. Estas obras no afectan el desarrollo del proyecto principal, sino que forman parte de la preparación del sistema para su futura entrega.</p>	<p>Descripción de la fotografía:</p> <p>La comunidad está realizando instalaciones para conectarse a la línea de distribución de agua. Estas obras no afectan el desarrollo del proyecto principal, sino que forman parte de la preparación del sistema para su futura entrega.</p>	
		
<p>Descripción de la fotografía:</p> <p>La comunidad está realizando instalaciones para conectarse a la línea de distribución de agua. Estas obras no afectan el desarrollo del proyecto principal, sino que forman parte de la preparación del sistema para su futura entrega.</p>	<p>Descripción de la fotografía:</p> <p>La comunidad está realizando instalaciones para conectarse a la línea de distribución de agua. Estas obras no afectan el desarrollo del proyecto principal, sino que forman parte de the preparación del sistema para su futura entrega.</p>	
		
<p>Descripción de la fotografía:</p> <p>Área donde se construyeron las zapatas, pedestal y soleras de amarre de concreto armado.</p>	<p>Descripción de la fotografía:</p> <p>Rotulo del proyecto instalado en el lugar.</p>	
		

[Signature]
ING. JOSÉ PABLO CASTILLO MAZARIEGOS
SECCIÓN DE SUPERVISIÓN
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]
Vo. Bo. Aro. Silvia Aracely Velásquez Gómez
Encargada de Supervisión de Proyectos
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

UDAI-FODES-002-2026
Guatemala, 16 enero de 2026

Equipo de Auditoría

Margarito de Jesús Soberanis Gálvez (AUDITOR)
Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez (SUPERVISOR)

Con fundamento al artículo 10 del Acuerdo Ministerial Número DS-48-2015 de fecha 23 de abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como una Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social"; y de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna para el periodo fiscal 2026, aprobado mediante Resolución DE-001-2026 de fecha 06 de enero del año 2026, esta Unidad de Auditoría lo designa para practicar Actividad Administrativa y realizar la "Verificación física y determinación del grado de avance de ejecución de Obras y Proyectos, a cargo de la Subdirección Técnica de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Social-FODES-".

PERIODO DE FISCALIZACIÓN: Al 15 de enero 2026.

La Actividad Administrativa, tendrá como objetivo determinar mediante verificación física selectiva de obras y proyectos ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social, a cargo del Departamento de Proyectos, el avance físico y financiero, los pagos realizados, así como el estatus actual del proyecto.

PERIODO EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Del 16 de enero al 13 de marzo de 2026

[Handwritten signature]
Recibido.
16/01/2026.



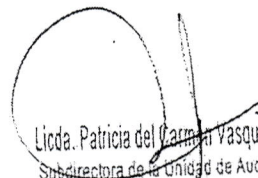


Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Para dar cumplimiento al nombramiento, deberá observar el Acuerdo número A-70-2021, Normas de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, y Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por Contraloría General de Cuentas; leyes y disposiciones aplicables a la unidad auditada.

Se solicita, proceder de acuerdo con técnicas y procedimientos de auditoría según las circunstancias, dejando evidencia de lo actuado en cédulas de auditoría, pruebas sustantivas y de cumplimiento, posteriormente presentar el informe del resultado debidamente soportado con los respectivos papeles de trabajo.

Atentamente,


Licda. Patricia del Carmen Vasquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

